

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21689** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 429/2014, NIG n.º 20.05.2-14/000629, por auto de 3/6/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Textiles Picaza, S.L., con NIF B20594073, con domicilio en calle Centro Comercial Garbera, local 1, 20017 Donostia-San Sebastián y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastián.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Vicente Zubizarreta Urcelay

Domicilio postal: Calle Prim, n.º 28, entlo. izda., 20006 San Sebastián.

Dirección electrónica: [concursaltpicaza@grupozubizarreta.es](mailto:concursaltpicaza@grupozubizarreta.es).

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

San Sebastián, 4 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140030561-1